

NIT.900.500.018-2



Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20133320337221

Pág. 1 de 1

Bogotá D.C., 04-12-2013

Señor (a) (es):
WILSON QUIROGA ROJAS
Gerente Comercial y Administrativo
Gravicol S.A.
Carrera 21 No. 135-30
Bogotá D.C.

Asunto: respuesta radicado No. 20135000354612 del 11 de octubre de 2013.

En atención al radicado de la referencia, en el cual solicita se retire el documento "contrato de suministro de materiales de construcción celebrado entre AGREFADOS PETREOS DEL META S.A.S y GRAVICOL S.A", al respecto es oportuno informar que dicho documento fue desglosado del expediente contentivo del título minero 20290 y se enviará como adjunto a esta respuesta, se procederá a emitir auto de desglose y refoliación el cual hará parte dentro del expediente.

Atentamente,



María Eugenia Sánchez Jaramillo
Coordinadora Grupo de Seguimiento y Control Zona Centro

Anexo: dos (2) folios
Copias: expediente 20290

Proyectó: LGC
Elaboró: LGC
Revisó: MESJ
Fecha de elaboración: 04/12/2013
Número de radicado que responde: 20135000354612
Tipo de respuesta: Total (X) Parcial ()
Archivado en:

CONTRATO DE SUMINISTRO DE MATERIALES DE CONSTRUCCION

Entre los suscritos, de una parte, **ALEJANDRO MAURICIO FILAURI POSTARINI**, mayor de edad, identificado con Cedula de Ciudadanía No. 79.159.146 de Bogotá D.C., quien en su calidad de representante legal de la sociedad **AGREGADOS PETREOS DEL META S.A.S.**, identificada con el N.I.T. 900546221-1, sociedad constituida bajo las leyes de Colombia, debidamente inscrita en el Registro Mercantil, (en adelante y para los efectos del presente contrato denominada "**CLIENTE**"), y de otra parte, **FRANCISCO FILAURI POSTARINI** identificado con Cedula de Ciudadanía No. 19.078.679 de Bogotá, quien en su calidad de representante legal de la sociedad **GRAVICOL S.A.** sociedad constituida bajo las leyes de Colombia, debidamente inscrita en el Registro Mercantil y para los efectos del presente contrato denominada "**EL TITULAR**",

CONSIDERANDO

1. Que el **CLIENTE** es operador, transformador y comercializador de materiales de construcción, (gravas y arenas de materiales de arrastre; arenas, recebo y otros materiales de construcción); así como de materiales industriales, (areniscas, gravas y asfálticas), de proyectos ubicados en jurisdicción de los municipios de Villavicencio y de Acacias, Departamento del Meta, Colombia.
2. Que **EL TITULAR** viene desarrollando un proyecto de explotación del Contrato de Concesión No. 20290, suscrito entre EL TITULAR y el INSTITUTO COLOMBIANO DE GEOLOGÍA Y MINERÍA -INGEOMINAS (hoy AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA), para la exploración y explotación de un yacimiento de MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, en jurisdicción del Municipio de Villavicencio y Acacias, en el Departamento de Meta, por un área de (381,87265) hectáreas, por el término de veinticinco (25) años.
3. Que existe el interés del **CLIENTE** de comprar materiales de construcción de la fuente del Contrato de Concesión No. 20290 y a su vez **EL TITULAR** está de acuerdo hacer el suministro y tomar en alquiler equipo del que dispone **EL CLIENTE** para adelantar las labores mineras.

EN CONSECUENCIA, las partes han celebrado el presente contrato de suministro de materiales de construcción, el cual habrá de regirse por las siguientes cláusulas:

CLAUSULA PRIMERA - OBJETO: **EL TITULAR** se compromete a suministrar los materiales de construcción, (gravas y arena de río), del área del Contrato de Concesión No. 20290, teniendo al día los certificados de operación del proyecto y cumpliendo con los requerimientos mineros y ambientales de las correspondientes Autoridades. **EL CLIENTE** se compromete a facilitar el alquiler de la maquinaria para la realización de la explotación, cuando **EL TITULAR** lo solicite con previa antelación, generando los costos acordados por dicho alquiler.

Destino: Grupo Seguimiento y Control Zona Centro



No. 20135000290322

Fecha Radicado: 2013-06-13 16:26:14

Placa Minera: 20290-

Anexos: N/A



Handwritten signature and date: 17/06/14

CLAUSULA SEGUNDA - SUMINISTRO DE LOS MATERIALES DE CONSTRUCCION Y VALORES: EL TITULAR entregará los materiales, (gravas y arenas de río), cargados en BOCA DE MINA, por cuenta del **CLIENTE** quien pagara un valor de DOS MIL PESOS M/CTE (\$2000) por metro cubico asumiendo su propio costo de transporte. De acuerdo con los volúmenes suministrados **EL CLIENTE** se obliga a realizar los pagos en periodos mensuales y previos la presentación de la cuenta de cobro respectiva por parte de **LA TITULAR**.

CLAUSULA TERCERA - DURACION DEL CONTRATO Y TERMINOS: A partir de la fecha de la firma del presente contrato tiene una duración de dos (2) años, prorrogables al término del mismo. También podrá darse por terminado ante el incumplimiento de cualquiera de las partes o de común acuerdo de las mismas.

CLAUSULA CUARTA - DEBERES DEL CLIENTE: Además de pagar la remuneración pactada en la Cláusula Segunda del presente contrato, **EL CLIENTE** deberá facilitar la posibilidad del alquiler del equipo y maquinaria en los términos que podrán ser pactados mediante otro si al presente contrato.

CLAUSULA QUINTA - INTEGRIDAD DEL ACUERDO: El presente Acuerdo podrá modificarse únicamente mediante un documento escrito firmado por las partes. Las partes de común acuerdo manifiestan que no reconocerán validez a estipulaciones verbales relacionadas con el presente contrato, el cual constituye un acuerdo total y completo que deja sin efecto cualquiera otro verbal o escrito celebrado entre las partes con anterioridad.

CLAUSULA SEXTA - LEY APLICABLE: El presente contrato se regirá por las leyes de la Republica de Colombia.

CLAUSULA SEPTIMA - ARBITRAMENTO: Toda disputa, controversia o reclamación que surja o se relacione con el presente contrato, incluyendo cualquier asunto relativo a su existencia, validez o terminación, o los derechos de las partes interesadas en relación con el presente Contrato, o el incumplimiento o pretendido incumplimiento del presente contrato, será sometida y finalmente resuelta por arbitraje bajo las normas del arbitraje de la Cámara de Comercio de Ibagué, por tres(3) árbitros, nombrados de mutuo acuerdo por las partes. A falta de acuerdo para el nombramiento de árbitros, estos serán designados por la Cámara de Comercio.

En constancia se firma dos copias de igual tenor y valor, al dieciséis (16) día del mes de AGOSTO de dos mil doce (2012).

CLIENTE



ALEJANDRO MAURICIO FILAURI POSTARINI
Representante Legal
AGREGADOS PETREOS DEL META S.A.S.

TITULAR



FRANCISCO FILAURI POSTARINI
Representante Legal
GRAVICOL S.A.

REMITENTE
 Nombre/ Razón Social
 AGENCIA NACIONAL DE MEDICINA AGENCIA NACIONAL DE MEDICINA
 Dirección:
 CL 26 No 58 - 51 PISO 8
 Ciudad:
 BOGOTÁ D.C.
 Departamento:
 BOGOTÁ D.C.

ENVÍO:
 RN10520319C0

DESTINATARIO
 Nombre/ Razón Social
 WILSON QUIROGA ROJAS
 Dirección:
 CR 21 No 135-30

Ciudad:
 BOGOTÁ D.C.
 Departamento:
 BOGOTÁ D.C.
 Preadmisión:
 06/12/2013 16:01:28

472 DEVOLUCION
 DESTINATARIO

472 Motivos de Devolución

<input checked="" type="checkbox"/>	Desconocido	<input type="checkbox"/>	Apartado Clausurado
<input type="checkbox"/>	Dirección Errada	<input type="checkbox"/>	Cerrado
<input type="checkbox"/>	No Reclamado	<input type="checkbox"/>	No Existe Número
<input type="checkbox"/>	Refusado	<input type="checkbox"/>	Fallecido
<input type="checkbox"/>	No Reside	<input type="checkbox"/>	No Contactado
<input type="checkbox"/>		<input type="checkbox"/>	Fuerza Mayor

OTROS

Intento de entrega No. 1

Fecha: 10/12/13 Hora: 12:00
 Nombre legible del distribuidor: Alejandro Blanco
 C.C.: 80.920.702
 Sector: 631
 Centro de Distribución: NORTE
 Observaciones: ROJAS mujer

Intento de entrega No. 2

Fecha: []/ []/ [] Hora: []: []
 Nombre legible del distribuidor: []
 C.C.: []
 Sector: []
 Centro de Distribución: []
 Observaciones: []

IN-PD-003-FR-001 / Versión 2 F-9385

1000

1000

1000

NIT.900.500.018-2



Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20132120319581

Bogotá D.C., 18-11-2013

Pág. 1 de 1

SEÑOR:
ARCILLA Y DERIVADOS DE LA SABANA S.A. - ARDESA S.A.
AUTOPISTA MEDELLIN SIBERIA KM 4
Cota - Cundinamarca

Referencia: **NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

Cordial saludo,

Dando cumplimiento a lo ordenado en el artículo 269 del Código de Minas y al numeral 04 del artículo 10 de la Resolución 0206 de MARZO 22 de 2013, me permito comunicarle que dentro del expediente **AEE-112**, se ha proferido **AUTO GSC-ZC No 368 DE 25 DE OCTUBRE DE 2013**, que sera notificado por **ESTADO 133 DE 18 DE NOVIEMBRE DE 2013** - por lo tanto le solicito se acerque a la Oficina del **Grupo de Información y Atención al Minero de la AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA**, ubicada en el Avenida calle 26 N° 59-51 Local 107 de Bogotá D.C., o dirigirse a la página web www.anm.gov.co a partir de la fecha señalada.

Cordialmente,



MARIA DEL PILAR RAMÍREZ OSORIO
COORDINADORA GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO

Elaboró: Julieth Ximena González
Revisó: Maria del Pilar Ramirez
Fecha de elaboración: 18-11-2013
Número de radicado que responde: 20132120319581
Tipo de respuesta: Total () Parcial ()

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A.
MOTIVOS DE DEVOLUCIÓN
AGENCIA POSTAL

- NO RESIDE
- NO EXISTE NÚMERO
- FALLECIDO
- MORTUORIO (CLASIFICADO DE ACORDO AL ART. 100)
- REVISADO
- DIRECCIÓN DEFICIENTE
- CERRADO
- TRAFICO ATASADO (AVISO DE LLEGADA)

Nombre Caratela: **JOSÉ E. ACCOSTA**
C.C. 3020570

Fecha: **22 NOV 2013**

El Boleto tiene validez por un día

REMITENTE

Nombre/ Razón Social
AGENCIA NACIONAL DE
MARCAS / AGENCIA MARCANIA
Dirección:
CL 26 No 59 - 51 PISO 8
Ciudad:
BOGOTÁ D.C.
Departamento:
BOGOTÁ D.C.

ENVIÓ:
RN095424736CO

DESTINATARIO

Nombre/ Razón Social
ARCILLA Y DERIVADOS DE
Dirección:
AUTOPISTA MEDELLIN
Ciudad:
COPIA
Departamento:
CUNDINAMARCA
Preadmisión:
19/11/2013 15:44:37

472 DEVOLUCION
DESTINATARIO

NIT.900.500.018-2



Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20132120338561

Pág. 1 de 1

BOGOTÁ, 05-12-2013

Doctor(a):
LUIS FERNANDO SOLARTE VIVIEROS
Representante Legal
CONSORCIO METROVIAS SELVA
CALLE 72 No 12-65 OFICINA 901
Bogota - D.C.

Referencia: **NOTIFICACIÓN PERSONAL RESOLUCIÓN**

Cordial saludo,

Dando cumplimiento a lo ordenado en el artículo 269 del Código de Minas y al numeral 04 del artículo 10 de la Resolución 0206 de MARZO 22 de 2013, me permito comunicarle que dentro del expediente **OJG-08391**, se ha proferido la Resolución **005170 DE 04 DE DICIEMBRE DE 2013** por medio de la cual **POR LA CUAL SE CONCEDE LA AUTORIZACION TEMPORAL** -, que debe ser notificada personalmente, por lo tanto le solicito se acerque a la Oficina del **Grupo de Información y Atención al Minero de la AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA**, ubicada en el Diagonal 53 No. 34 – 53, dentro de los cinco (5) días siguientes a su recibo, a fin de surtir la notificación personal o delegue a alguien para el efecto.

En caso de no presentarse, dichas providencias serán notificadas por aviso.

Cordialmente,


MARIA DEL PILAR RAMÍREZ OSORIO
COORDINADORA GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO

Anexos:

Copias:

Proyectó:

Elaboró:

Revisó:

Fecha de elaboración: 05-12-2013

Número de radicado que responde: 20132120338561

Tipo de respuesta: Total () Parcial ()

Archivado en:

472 Motivos de Devolución

<input type="checkbox"/>	Desconocido
<input type="checkbox"/>	Dirección Errada
<input type="checkbox"/>	No Redemado
<input type="checkbox"/>	Refusado
<input checked="" type="checkbox"/>	No Pasado

OTROS

<input type="checkbox"/>	Apartado Clausurado
<input type="checkbox"/>	Cerrado
<input type="checkbox"/>	No Existe Número
<input type="checkbox"/>	Fallecido
<input type="checkbox"/>	No Contactado
<input type="checkbox"/>	Fuerza Mayor

Sticker de Devolución

Intento de entrega No. 1

Hora: 10:00 DIA: 10 MES: 10 AÑO: 2013
 Nombre legible del distribuidor: S.C. 791621.630 B&B
 C.C.: 8110

Sector: 9 81
 Centro de Distribución: Chiquinquirá
 Observaciones: Elly Steen D.2

Intento de entrega No. 2

Fecha: 10 DIA: 10 MES: 10 AÑO: 2013
 Hora: 10:00
 Nombre legible del distribuidor: S.C. 791621.630 B&B
 C.C.: 8110
 Sector: 9 81
 Centro de Distribución: Chiquinquirá
 Observaciones: Elly Steen D.2

N-OP-DI-003-FR-001 / Versión 2

F-9385

REMITENTE

Nombre/ Razón Social
AGENCIA NACIONAL DE
INFORMACIÓN AL CLIENTE
Dirección: CL 26 No 59 - 51 PISO 8
Ciudad: BOGOTÁ D.C.
Departamento: BOGOTÁ D.C.

ENVIÓ:
YG028943177CO

DESTINATARIO

Nombre/ Razón Social
LUIS FERNANDO SOLARTE
Dirección: CLL 72 No 12 45 OFI 901
Ciudad: BOGOTÁ D.C.
Departamento: BOGOTÁ D.C.
Predmisión: 09/12/2013 16:16:06

472 DEVOLUCION
DESTINATARIO

✓

NIT.900.500.018-2



Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20132120341341

Pág. 1 de 1

Bogotá D.C. 09-12-2013

Señores:
HUGO ANIBAL DUQUE ZAPATA
JAIRO VIDAL CUELLAR RODRIGUEZ
CALLE 64 No 9-03 OFC 401
Bogota - D.C.

Referencia: **NOTIFICACIÓN PERSONAL RESOLUCIÓN**

Cordial saludo,

Dando cumplimiento a lo ordenado en el artículo 269 del Código de Minas y al numeral 04 del artículo 10 de la Resolución 0206 de MARZO 22 de 2013, me permito comunicarle que dentro del expediente **IJ1-15341**, se ha proferido la Resolución No **GSC-ZC 000155 DE 14 DE NOVIEMBRE DE 2013** por medio de la cual **SE ACLARA LA RESOLUCION SFOM No 284 DEL 21 DE SEPTIEMBRE DE 2010, PROFERIDA DENTRO DEL EXPEDIENTE Y SE TOMAN OTRAS DETERMINACIONES** -, que debe ser notificada personalmente, por lo tanto le solicito se acerque a la Oficina del **Grupo de Información y Atención al Minero de la AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA**, ubicada en la Avenida Calle 26 N° 59-51, Local 107, en Bogotá D.C., dentro de los tres (3) días siguientes a su recibo, a fin de surtir la notificación personal o delegue a alguien para el efecto.

En caso de no presentarse, dichas providencias serán notificadas por edicto.

Cordialmente,



MARIA DEL PILAR RAMÍREZ OSORIO
COORDINADORA GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO

Elaboró: Julieth Ximena González
Revisó: Maria del Pilar Ramirez
Fecha de elaboración: 09-12-2013
Número de radicado que responde: 20132120341341
Tipo de respuesta: Total () Parcial ()

REMITENTE

Nombre/ Razón Social
AGENCIA NACIONAL DE
MEDICINA ASESORIA Y CONTROL
CL. 26 No 59 - 51 PISO 8
Ciudad:
BOGOTÁ D.C.
Departamento:
BOGOTÁ D.C.

ENVIÓ:
YG0290711 75C0

DESTINATARIO

Nombre/ Razón Social
HUGO ANIBAL DUQUE
Dirección:
CLL 54 No 9 -03 OFI 401
Ciudad:
BOGOTÁ D.C.
Departamento:
BOGOTÁ D.C.
Prescripción:
10/12/2013 15:59:50

DEVOLUCION

472
DESTINATARIO

Sticker de Devolución

4 Motivos de Devolución

- Desconocido
- Dirección Errada
- No Reclamado
- Refusado
- No Reside

OTROS

- Apartado Clausurado
- Cerrado
- No Existe Número
- Fallecido
- No Contactado
- Fuerza Mayor

Intento de entrega No. 1

Fecha [DIA] [MES] [AÑO] [H] [M] [S]

Hora 2:52

Andres Casas

C.C. 14.799.467

MOTORIZADO

Centro de Distribución 980

Observaciones no hay (903)

Intento de entrega No. 2

Fecha [DIA] [MES] [AÑO] [H] [M] [S]

Hora

Nombre legible del distribuidor

C.C.

Sector

Centro de Distribución

Observaciones (905)

IN-OP-CA-003-FR-001 / Versión 2

F-9385

NIT.900.500.018-2



Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20132120338991

Pág. 1 de 1

Bogotá D.C.

Doctor(a):
JUAN CAMILO SILVA RODRIGUEZ
Representante Legal
CONSORCIO NUEVA INFRAESTRUCTURA
CARRERA 8 N? 67 - 82 P 3
Bogota - D.C.

Referencia: NOTIFICACIÓN PERSONAL RESOLUCIÓN

Cordial saludo,

Dando cumplimiento a lo ordenado en el artículo 269 del Código de Minas y al numeral 04 del artículo 10 de la Resolución 0206 de Marzo 22 de 2013, me permito comunicarle que dentro del expediente **MJO-08071**, se ha proferido la Resolución **NUMERO 005168 DE 04 DE DICIEMBRE DE 2013** por medio de la cual **SE DA POR TERMINADO EL TRAMITE DE LA SOLICITUD DE AUTORIZACION TEMPORAL N? MJO-08071** -, que debe ser notificada personalmente, por lo tanto le solicito se acerque a la Oficina del **Grupo de Información y Atención al Minero de la AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA**, ubicada en la Avenida Calle 26 No. 59 – 51 Local 107, dentro de los tres (3) días siguientes a su recibo, a fin de surtir la notificación personal o delegue a alguien para el efecto.

En caso de no presentarse, dichas providencias serán notificadas por edicto.

Cordialmente,



MARIA DEL PILAR RAMÍREZ OSORIO
COORDINADORA GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO

Elaboró: Olga Lucia Ramirez Reyes
Revisó: María del Pilar Ramirez
Fecha de elaboración: 05-12-2013
Número de radicado que responde: 20132120338991

REMITENTE

Nombre/ Razón Social
AGENCIA NACIONAL DE
MATERIA AERONAUTICA
Dirección:
CL 26 No 59 - 51 PISO 8
Ciudad:
BOGOTÁ D.C.
Departamento:
BOGOTÁ D.C.

ENVÍO:
YG028943101C0

DESTINATARIO

Nombre/ Razón Social
JUAN CAMILO SILVA
Dirección:
CR 8 No 67 - 82 P 3
Ciudad:
BOGOTÁ D.C.
Departamento:
BOGOTÁ D.C.
Preadmisión:
09/12/2013 16:16:06

472 DEVOLUCION
DESTINATARIO

Sticker de Devolución

Motivos de Devolución

<input type="checkbox"/>	Desconocido
<input type="checkbox"/>	Dirección Errada
<input type="checkbox"/>	No Rescatado
<input type="checkbox"/>	Retenido
<input type="checkbox"/>	No Resiste

OTROS

<input type="checkbox"/>	Apartado Clausurado
<input type="checkbox"/>	Cerrado
<input type="checkbox"/>	No Existe Número
<input type="checkbox"/>	Fallado
<input type="checkbox"/>	No Contactado
<input type="checkbox"/>	Fuerza Mayor

Intento de entrega No. 2

<input type="checkbox"/>	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
--------------------------	---	---	---	---	---	---	---	---	---	----

Fecha de entrega **13**

Fecha: **13** / **12** / **2013** Hora: **13:00**

Nombre legible del distribuidor: **Juan Camilo Silva**

Sector: **Operaciones**

Centro de Distribución: **Operaciones**

Observaciones: **Se entregó a las 13:00**

IN-CP-DI-009-FR-001 / Versión 2

F-0385

NIT.900.500.018-2



Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20132120331431

Pág. 1 de 1

Bogotá D.C.

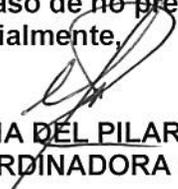
Señor (a):
WILLIAM MENDOZA
CARRERA 19 No 20-05
Yopal - Casanare

Referencia: **NOTIFICACIÓN PERSONAL RESOLUCIÓN**

Cordial saludo,

Dando cumplimiento a lo ordenado en el artículo 269 del Código de Minas y al numeral 04 del artículo 10 de la Resolución 0206 de MARZO 22 de 2013, me permito comunicarle que dentro del expediente **LGM-08521**, se ha proferido la Resolución **005052 DE 15 DE NOVIEMBRE DE 2013**, por medio de la cual **POR MEDIO DE LA CUAL SE RECHAZA Y SE ARCHIVOVA LA PROPUESTA DE CONTRATO DE CONCESION** -, que debe ser notificada personalmente, por lo tanto le solicito se acerque al **PUNTO DE ATENCION REGIONAL NOBSA** ubicado en el Kilometro 5° Vía Sogamoso o al **Grupo de Información y Atención al Minero** , ubicado en la Avenida calle 26 No. 59-51 Local 107 en Bogotá D. C., dentro de los tres (3) días siguientes a su recibo, a fin de surtir la notificación personal o delegue a alguien para el efecto.

En caso de no presentarse, dichas providencias serán notificadas por edicto.
Cordialmente,



MARIA DEL PILAR RAMÍREZ OSORIO
COORDINADORA GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO

Anexos:

Copias:
Elaboró: Marcela Ortiz
Revisó: Maria del Pilar Ramirez
Fecha de elaboración: 28-11-2013
Número de radicado que responde: 20132120331431
Tipo de respuesta: Total () Parcial ()

472

Motivos de Devolución

OTROS

- Desconocido
- Dirección Errada
- No Reclamado
- Refusado
- No Reside

- Apertado Clausurado
- Cerrado
- No Existe Numero
- Fallecido
- No Contactado
- Fuerza Mayor

Intento de entrega No. 1

Intento de entrega No. 2

Fecha 07/11/13

Hora

Nombre legible del distribuidor Robert

C.C. 4511511

Sector UPO

Centro de Distribución Popul

Observaciones en la zona han comenzado

Fecha

Hora

Nombre legible del distribuidor

C.C.

Sector

Centro de Distribución

Observaciones

NIT.900.500.018-2



Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20133320332191

Bogotá D.C., 29-11-2013

Pág. 1 de 2

Señor (a) (es):
CAROLINA ROJAS ARISTIZABAL
Calle 152 No. 54-37
Bogotá D.C

Asunto: respuesta radicado No. 20135000382972 del 6 de noviembre de 2013.

En atención al radicado de la referencia el cual fue remitido por la Alcaldía Municipal de Madrid-Cundinamarca, en el cual solicita información sobre la licencia de funcionamiento de la empresa Galvis Beltrán y CIA SAS y los permisos requeridos para su explotación en la receptora El Cajón, además solicita información sobre el plan de manejo ambiental ante la CAR; damos respuesta en los siguientes términos:

Una vez verificado con Catastro Minero Colombiano – CMC – no se evidenció título alguno donde apareciera como titular la empresa Galvis Beltrán y Cia SAS, los datos que se ingresan al sistema para la ubicación de un expediente son entre otros:

1. Número del título minero
2. Nombre del titular (persona natural o jurídica)
3. Número de identificación (persona natural o jurídica)

Así mismo, para la realización de una visita de verificación de los hechos, deberá enviarnos las Coordenadas donde se ubica las actividades, ya que son estas las que se ingresan al sistema y permiten verificar si se encuentran o no dentro de un título minero.

Respecto a la viabilidad ambiental, no podría darle información al respecto por las razones anteriormente expuestas, sin embargo podría consultar ante la autoridad ambiental competente si se han otorgado licencias ambientales o planes de manejo ambiental en la zona y a que títulos.

NIT.900.500.018-2

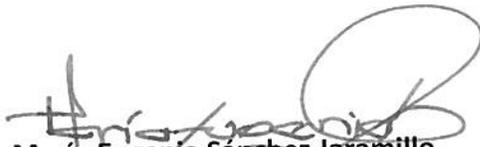


Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20133320332191

Pág. 2 de 2

Una vez obtenga la información de los numerales 1, 2 y 3 puede hacer de nuevo una solicitud ante esta autoridad para resolverla de fondo.

Atentamente,



María Eugenia Sánchez Jaramillo
Coordinadora Grupo de Seguimiento y Control Zona Centro

Copias: Dr. Luis Hernando Machado Ávila-Personero Municipal-Calle 5 No. 4-58-Madrid (C/marca)

Proyectó: LGC

Elaboró: LGC

Revisó: MESJ

Fecha de elaboración: 27/11/2013

Número de radicado que responde: 20135000382972

Tipo de respuesta: Total (X) Parcial ()

Archivado en:

Sticker de Devolución

472 Motivos de Devolución		OTROS	
<input type="checkbox"/>	Desconocido	<input type="checkbox"/>	Apartado Clausurado
<input type="checkbox"/>	Dirección Errada	<input type="checkbox"/>	Cerrado
<input type="checkbox"/>	No Reclamado	<input checked="" type="checkbox"/>	No Existe Número
<input type="checkbox"/>	Rehusado	<input type="checkbox"/>	Fallecido
<input type="checkbox"/>	No Reside	<input type="checkbox"/>	No Contactado
		<input type="checkbox"/>	Fuerza Mayor

Intento de entrega No. 1		Intento de entrega No. 2	
Fecha	DÍA MES AÑO	Fecha	DÍA MES AÑO
Hora	-4 DIC 2013	Hora	
Nombre legible del distribuidor	KEVIN CUBILLOS	Nombre legible del distribuidor	
C.C.	C.C. 30.800.549	C.C.	
Sector	652	Sector	
Centro de Distribución	NO 816	Centro de Distribución	
Observaciones	SOLO HAY 54-79	Observaciones	

IN-OP-DI-003-FR-001 / Versión 2 F-9385

REMITENTE
Nombre/ Razón Social
 AGENCIA NACIONAL DE MINERIA AGENCIA NACIONAL DE MINERIA
Dirección:
 CL 26 No 59 - 51 PISO 8
Ciudad:
 BOGOTA D.C.
Departamento:
 BOGOTA D.C.

ENVIO:
 RN102646497C0

DESTINATARIO
Nombre/ Razón Social
 CAROLINA ROJAS
Dirección:
 CLL 152 No 54 -37
Ciudad:
 BOGOTA D.C.
Departamento:
 BOGOTA D.C.
Preadmision:
 03/12/2013 16:08:36

472 DEVOLUCION

Rojas
33291

NIT.900.500.018-2



Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20132120335221

Pág. 1 de 1

Bogotá D.C., 02-12-2013

SEÑOR:
JOSE HECTOR MURILLO CASTILLO
CARRERA 9A No 13-11
Castilla la nueva - Meta

Referencia: **NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

Cordial saludo,

Dando cumplimiento a lo ordenado en el artículo 269 del Código de Minas y al numeral 04 del artículo 10 de la Resolución 0206 de MARZO 22 de 2013, me permito comunicarle que dentro del expediente **EGU-141**, se ha proferido **AUTO GSC-ZC No 420 DE 01 DE NOVIEMBRE DE 2013**, que sera notificado por **ESTADO 140 DE 03 DE DICIEMBRE DE 2013** - por lo tanto le solicito se acerque a la Oficina del **Grupo de Información y Atención al Minero de la AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA**, ubicada en el Avenida calle 26 N° 59-51 Local 107 de Bogotá D.C., o dirigirse a la página web www.anm.gov.co a partir de la fecha señalada.

Cordialmente,



MARIA DEL PILAR RAMÍREZ OSORIO
COORDINADORA GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO

Elaboró: Julieth Ximena González
Revisó: Maria del Pilar Ramirez
Fecha de elaboración: 02-12-2013
Número de radicado que responde: 20132120335221
Tipo de respuesta: Total () Parcial ()

45N 72W

Sticker de Devolución

472

Motivos de Devolución

- Desconocido
- Dirección Errada
- No Reclamado
- Rehusado
- No Reside

OTROS

- Apartado Clausurado
- Cerrado
- No Existe Número
- Fallecido
- No Contactado
- Fuerza Mayor

Intento de entrega No. 1

> Fecha 04/12/13
> Hora
> Nombre legible del distribuidor JIMMY A
> C.C. 86034032
> Sector NS 002
> Centro de Distribución

Intento de entrega

> Fecha DIA MES AÑO
> Hora
> Nombre legible del distribuidor
> C.C.
> Sector
> Centro de Distribución

> Observaciones
YA NO VIVE
hay

IN-OP-DI-003-FR-001 / Versión 2

REMITENTE

Nombre/ Razón Social
AGENCIA NACIONAL DE
MINERIA - AGENCIA NACIONAL
Dirección:
CL 26 No 59 - 51 PISO 8
Ciudad:
BOGOTA D.C.
Departamento:
BOGOTA D.C.

ENVIO:
RN102645868CO

DESTINATARIO

Nombre/ Razón Social
JOSE HECTOR MURILLO
Dirección:
CR 9A No 13 -11
Ciudad:
CASTILLA LA NUEVA
Departamento:
META

Murillo

335221

NIT.900.500.018-2



Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20132120337291

BOGOTÁ, 04-12-2013

Pág. 1 de 1

Señores:
JAIRO JESUS URBINA LEAL
GUSTAVO RODRIGUEZ MEJIA
CALLE 138 No 25-84
Bogota - D.C.

Referencia: **NOTIFICACIÓN PERSONAL RESOLUCIÓN**

Cordial saludo,

Dando cumplimiento a lo ordenado en el artículo 269 del Código de Minas y al numeral 04 del artículo 10 de la Resolución 0206 de MARZO 22 de 2013, me permito comunicarle que dentro del expediente 21895, se ha proferido la Resolución No GSC-ZC 00177 DE 21 DE NOVIEMBRE DE 2013 por medio de la cual **SE MODIFICAN LAS ETAPAS CONTRACTUALES DEL CONTRATO DE CONCESION Y SE TOMAN OTRAS DETERMINACIONES** -, que debe ser notificada personalmente, por lo tanto le solicito se acerque a la Oficina del **Grupo de Información y Atención al Minero de la AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA**, ubicada en la Avenida Calle 26 N° 59-51, Local 107, dentro de los cinco (5) días siguientes a su recibo, a fin de surtir la notificación personal o delegue a alguien para el efecto.

En caso de no presentarse, dicha providencia será notificada por aviso.

Cordialmente,



MARIA DEL PILAR RAMÍREZ OSORIO
COORDINADORA GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO

Elaboró: Julieth Ximena González
Revisó: María del Pilar Ramírez:
Fecha de elaboración: 04-12-2013
Número de radicado que responde: 20132120337291
Tipo de respuesta: Total () Parcial () i
Archivado en:

REMITENTE

Nombre/ Razón Social
AGENCIA NACIONAL DE
COMERCIO AEREO
Dirección:
CL 26 No 59 - 51 PISO 8
Ciudad:
BOGOTA D.C.
Departamento:
BOGOTA D.C.

ENVIO:
YG028606719CO

DESTINATARIO

Nombre/ Razón Social
JAIRO JESUS URBINA LEAL
Dirección:
CLL 138 No 25 -84
Ciudad:
BOGOTA D.C.
Departamento:
BOGOTA D.C.
Preadmision:
05/12/2013 16:26:37

472 DEVOLUCION
DESTINATARIO

Jairo Urbina.

3372011

Sticker de Devolución

472 Motivos de Devolución	<input type="checkbox"/> Desconocido	OTROS <input type="checkbox"/> Apartado Clausurado <input type="checkbox"/> Cerrado <input checked="" type="checkbox"/> No Existe Número <input type="checkbox"/> Fallecido <input type="checkbox"/> No Contactado <input type="checkbox"/> Fuerza Mayor
	<input type="checkbox"/> Dirección Errada	
	<input type="checkbox"/> No Reclamado	
	<input type="checkbox"/> Rehusado	
	<input type="checkbox"/> No Reside	
	<input type="checkbox"/>	

Intento de entrega No. 1	Intento de entrega No. 2
Fecha: 8/12/13	Fecha: [DÍA] [MES] [AÑO]
Hora: 1:00	Hora:
Nombre legible del distribuidor: [Handwritten]	Nombre legible del distribuidor:
C.C.: [Handwritten]	C.C.:
Sector: [Handwritten]	Sector:
Centro de Distribución: [Handwritten]	Centro de Distribución:
Observaciones: 6 Horno A es	Observaciones:
25-56 Redator	

IN-OP-DI-003-FR-001 / Versión 2 F-9385

➤ Código Postal: 110911
Diag. 25G # 95A - 55, Bogotá D.C.
Línea Bogotá: (57-1) 419 9299
Línea nacional: 01 8000 111 210

www.4-72.com.co

